

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Oficina de la Presidencia de la República (OPR)** fue de 523,883.1 miles de pesos, un ejercicio del gasto menor al presupuesto original autorizado en 43.0%. Este comportamiento principalmente obedece a una disminución del ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (17.1%) y Gasto de Operación (66.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto corriente** presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 43.0%, la evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un ejercicio de 359,756.5 miles de pesos, cifra menor al presupuesto original en 17.1%, lo anterior por las siguientes razones:
 - Derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el numeral I., para el ejercicio 2020 y a partir del 23 de abril no hubo creación de nuevas plazas en la OPR.
 - Derivado de los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019 se llevaron a cabo cursos de capacitación en modalidad virtual a los servidores públicos en activo; los cuales representan una herramienta de gran importancia en el desarrollo de sus habilidades y el fortalecimiento de competencias para un mejor desempeño y mejora de las actividades del personal, considerando la integración y el trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, toma de decisiones y conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Se autorizó la estructura orgánica ocupacional, por la Secretaría de la Función Pública.

El **Gasto de Operación** presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado original en 66.4% esto por el efecto de movimientos compensados y reducciones líquidas, mismas que se explican a continuación por capítulo de gasto:

- ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto por 3,402.3 miles de pesos lo que representa un gasto 93.8% menor de lo aprobado en el presupuesto original, derivado de los siguientes aspectos:

Cuenta Pública 2020

- Derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el numeral II., para el ejercicio 2020 a partir del 23 de abril se dejó de ejercer el 75.0% del presupuesto disponible en las partidas correspondientes a éste capítulo de gasto, por lo cual se regresaron a la Tesorería de la Federación mediante reducción líquida por 33,239.6 miles de pesos.
 - Derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el numeral III y IV, para el ejercicio 2020 a partir del 23 de abril se generó un ahorro en los insumos y materiales necesarios para la operación de la OPR.
 - El programa anual de adquisiciones que comprende, entre otras, las asignaciones y suministros de bienes de consumo como materiales y útiles de oficina, material de limpieza, material de apoyo informativo, insumos utilizados en el procesamiento de la información, insumos de alimentación, refacciones y accesorios para abastecer a las distintas unidades responsables adscritas a la Oficina de la Presidencia observaron una notable reducción del gasto.
- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto registró un ejercicio de gasto por 158,918.8 cifra inferior en 62.9% comparada con el presupuesto aprobado, lo cual obedece a los siguientes aspectos:
- Derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el numeral II. Para el ejercicio 2020 a partir del 23 de abril se dejó de ejercer el 75% del presupuesto disponible en las partidas correspondientes a éste capítulo de gasto, por lo cual se regresaron a la Tesorería de la Federación mediante reducción líquida por 252,984.3 miles de pesos.
 - Derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el numeral III y IV, para el ejercicio 2020 y a partir del 23 de abril se redujo el costo de los servicios básicos necesarios para la operación.
 - En materia de Tecnologías de la Información se generaron ahorros, sin embargo, se mantuvieron los niveles de disponibilidad de la infraestructura de telecomunicaciones a fin de contar con los requerimientos de las diferentes unidades responsables de la OPR, a fin de cumplir con las actividades encomendadas.
 - Se cubrió con oportunidad el programa integral de aseguramiento de bienes patrimoniales administrados por la OPR.
 - Se realizó la exitosa transmisión de las conferencias matutinas denominadas “Mañaneras” cumpliendo con 261 transmisiones efectivas con la finalidad de mantener un canal de comunicación con la ciudadanía y medios de circulación nacional.

Cuenta Pública 2020

- Se eliminó para el ejercicio 2020 el gasto por concepto de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; sustituyendo esta actividad con la difusión a través de redes sociales de 201 giras transmisiones en vivo.
- Se atendieron a 741 grupos de ciudadanos y organizaciones sociales, se recibieron y canalizaron 61,988 documentos, se realizaron 68,009 respuestas institucionales y se atendieron 27,522 llamadas dirigidas al C. Presidente de la República, respecto a orientación, asesorías e información.

En el rubro de **Subsidios**, no se destinaron recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES, no se presupuestaron recursos

- ❖ En el rubro de **Otros de Corriente** se observó un ejercicio de gasto de 1,083.7 miles de pesos equivalente en 7.3% mayor al presupuesto original aprobado lo cual obedece a los siguiente:
 - Se realizó la entrega del “Premio Nacional de Antigüedad en el servicio público 2020”, donde fueron reconocidos servidores públicos por la calidad de su trabajo, esfuerzo y entrega con la institución.
 - Se realizó el pago por concepto de servicios funerarios de cuatro servidores público adscritos a esta OPR y el pago de erogaciones por una resolución judicial correspondiente a un laudo a cargo de esta OPR.
 - Se realizó el reintegro del saldo remanente a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del “Mandato para la realización de Actos Previos a la enajenación de las aeronaves al servicio de la Oficina de la Presidencia de la República” para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos o análogos publicado el 2 de abril en el Diario Oficial de la Federación.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio por 721.6 miles de pesos, el cual se explica a continuación:

- ❖ La **Inversión Física** corresponde a la compra de equipo de transporte necesario para la sustitución de un bien adquirido en ejercicios fiscales anteriores.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ❖ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 el presupuesto erogado por la Oficina de la Presidencia, se ejerció a través de la **Finalidad:** Gobierno, el cual comprende las **funciones:** 1) Coordinación de la Política de Gobierno y 2) Seguridad Nacional.

- ❖ La **finalidad Gobierno** registró un ejercicio de gasto menor al presupuesto original aprobado en 43.0%, dicho recurso representó el presupuesto total erogado por la Oficina de la Presidencia. Esto representa el cumplimiento con la reducción del gasto en los porcentajes de ajuste que se enumeraron en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A través de la función **Coordinación de la Política de Gobierno** se observó el 98.4% del total ejercido en la finalidad

- Mediante la función Coordinación de la Política de Gobierno, las Unidades Responsables de la OPR realizaron actividades de asesoría, apoyo técnico y coordinación que les fueron encomendadas para el apoyo de las acciones y actividades que realizó el C. Presidente de la República, así como actividades de apoyo a la Función Pública.
- Se realiza la creación del programa presupuestario P005 "Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República" autorizado por la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en marzo de 2020, derivado de la creación de las Áreas de Ayudantía y Logística como nuevos cuerpos civiles para apoyo del Titular del Ejecutivo Federal.

En tanto, la función de **Seguridad Nacional** participó con el 1.6%, que se explica por lo siguiente:

- Mediante la función Seguridad Nacional brindó asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las acciones en materia de seguridad nacional a cargo del Consejo de Seguridad Nacional.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Cuenta Pública 2020

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Oficina de la Presidencia de la República en 2020, por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Ejercicio ^{1/} |
|-----|--------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| | Total | 0 | 0 |
| 113 | Unidad de Administración y Finanzas | 0 | 0 |

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Oficina de la Presidencia de la Republica.

Cuenta Pública 2020

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios 1/ | | Remuneraciones 2/ | | | |
|---|------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------------|-------------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Efectivo | Fijos | Elementos variables | |
| | | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | | |
| Presidente de la Republica | | 1,367,208.0 | | 1,718,592.0 | | |
| Secretario | | 1,341,420.0 | | 1,679,748.0 | | |
| Subsecretario | | 1,331,484.0 | | 1,666,152.0 | | |
| Jefatura de Unidad | 1,221,240.0 | 1,301,460.0 | | 1,622,604.0 | | |
| Dirección General | 1,080,912.0 | 1,161,108.0 | | 1,443,672.0 | | |
| Dirección General Adjunta | 830,244.0 | 990,660.0 | | 1,236,588.0 | | |
| Dirección de Área | 511,596.0 | 719,664.0 | | 905,544.0 | | |
| Subdirección de Área | 317,808.0 | 500,952.0 | | 630,108.0 | | |
| Jefatura de Departamento | 211,584.0 | 313,536.0 | | 408,384.0 | | |
| Enlace (Grupo P o equivalente) | 111,192.0 | 202,764.0 | | 276,408.0 | | |
| Operativo | 80,172.0 | 120,768.0 | | 237,012.0 | | 1,870,500.0 |

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Remo 02, Oficina de la Presidencia de la República.